

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA  
EL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE 2016.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las trece horas del día veintidós de enero de 2016 se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

**CONCEJALES:**

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto.  
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

**PARTE RESOLUTIVA.**

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día cuatro de enero de 2016, en los términos en que aparece redactada.

**SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-**

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

Escrito de la Consejería de Sanidad, Dirección Provincial de Toledo con registro de entrada nº. 2.122 de fecha 23/12/2016, referente a "Subsanación deficiencias sistema de abastecimiento de agua de consumo".

Convenios. Resolución de 09/12/2015, de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Toledo, por la que se hacen públicos los convenios y adendas a los convenios de colaboración suscritos en virtud de lo establecido en el Decreto 30/2013, de 6 de junio, de régimen jurídico de los servicios de atención domiciliaria y en la Orden de 29/08/2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre los convenios de colaboración con las entidades locales y otras entidades de derecho públicos para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio. DOCM de 31 de diciembre de 2015, núm. 254.

Fiestas Locales. Anuncio de 11/12/2015, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por el que se da publicidad a la relación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2016, de los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCLM de 22 diciembre de 2015.

Ayudas y Subvenciones. Resolución de 29/12/2015, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la modalidad de subvención en especie, en 2016. DOCM de 05 de enero de 2016, núm. 2.

Ayudas y Subvenciones. Orden de 29/12/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de ahorro y eficiencia energética en el sector público e industrial, y se convocan las mismas para 2016 [NID 2015/15518].

Ayudas y Subvenciones. Orden de 29/12/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, y se convocan las mismas para 2016. [NID 2015/15522].

Ayudas y Subvenciones. Orden de 29/12/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de vehículos eficientes energéticamente, instalación de puntos de recargas eléctricos y transformación de vehículos a GLP, GNL o GLC, y se convocan las mismas para 2016 [NID 2015/15531].

Escrito dirigido a la Corporación Municipal y Empleados del Ayuntamiento con registro de salida nº. 39 de fecha 07/01/2016, en el que se informa que con motivo de la inminente jubilación del Secretario-Interventor-Tesorero del Ayuntamiento, a partir del 01/03/2016, queda desactivada e inoperativa su cuenta de correo electrónico, y que, la funcionaria D<sup>a</sup>. Josefa Muñoz Maqueda, será quien asuma las funciones de Secretaría con la preceptiva y previa autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en tanto se proceda a nombrar a un Secretario/a interino/a y posteriormente a su definitivo/a.

Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 42 de fecha 07/01/2016, en el que se viene a autorizar las vacaciones del Sr. Secretario-Interventor-Tesorero durante el período comprendido entre el 1 y el 14 de marzo ambos incluidos, período en el que ejercerá sus funciones la funcionaria D<sup>a</sup>. Josefa Muñoz Maqueda.

Informe de Secretaría nº. 1/2016 con registro de entrada nº. 17 de fecha 07/01/2016, sobre “Cláusula Quinta del Contrato Colocación del Césped Artificial en el Campo de Fútbol”.

Bando de Alcaldía de fecha 07/01/2016, informando a la población sobre “Plazo abierto para solicitar balnearios del Imsero 2016”.

Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Bando de Alcaldía de fecha 08/01/2016, informando a la población sobre “Convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio para la prestación de servicios en el Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique mediante el sistema de concurso”.

Premios. Orden de 15/12/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en Castilla-La Mancha, y se convocan los correspondientes al curso académico 2014/2015. [NID 2016/93].

Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa) con registro de entrada nº. 52 de fecha 14/01/2016, en el que informan que según art. 24.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, BOE nº. 269 10//1995, es obligación de la Administración Local efectuar la evaluación de riesgos y evacuación en el CEIP de la localidad.

Orden de 29/12/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de ahorro y eficiencia energética en el sector público e industrial, y se convocan las mismas para 2016. [2015/15518].

Bando de Alcaldía de fecha 18/01/2016, informando a la población sobre “Ampliación del plazo del cobro del agua. 2º Semestre 2015”.

Escrito del Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón con registro de salida nº. 103 de fecha 18/01/2016 dirigido a D. Rodolfo Tello Hernández, en contestación a su escrito con registro de entrada nº. 54 de fecha 14/01/2016.

Informe de Secretaría-Intervención-Tesorería nº. 2/2016 con registro de entrada nº. 68 de fecha 19/01/2016. Sobre “el estado de varios expedientes tramitados en el Ayuntamiento a fecha 18/01/2016”.

- Informe de Ilegalidad de Secretaría-Intervención-Tesorería nº. 3/2016 con registro de entrada nº. 80 de fecha 20/01/2016, referente al pago efectuado a Yolanda Villanueva Pulido por los trabajos de sustitución del Operario de Servicios Múltiples de Deportes por importe de 700 euros, en base a que carece de contratación, alta en Seguridad Social, nómina, descuentos, oferta de empleo, etc., en base a que supone un agravio comparativo con otras personas.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº.131 de fecha 20/01/2016, sobre “Bases del Concurso V Ruta de la Tapa 2016”.

- Informe de Secretaría-Intervención-Tesorería nº. 4/2015, con registro de entrada nº. 88 de fecha 21/01/2016, sobre “las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales”.

- Informe de Secretaría-Intervención Tesorería n°. 5/2016, con registro de salida n°. 148 de fecha 22/01/2016, sobre Decreto de Alcaldía con el mismo n° de salida y fecha, en el que se viene a ordenar que con fecha de 21/01/2016 se pague la subvención al Club de Fútbol, Baloncesto y Banda de Música (factura) pertenecientes al año 2016 y por las cantidades de la prórroga del Presupuesto y que se le comuniqué que dispone de un plazo de tres meses para justificar dicha subvención, en base a que el Club de Fútbol no ha justificado la subvención correspondiente al año 2015 y la Banda de Música aún no ha traído la factura.

- Escrito de D. Rodolfo Tello Hernández, concejal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con registro de entrada n° 92 de fecha 22/01/2016, en el que solicita que las vallas de la obra “campo de fútbol, colocación césped artificial”, sean retiradas y colocadas cumpliendo con la distancia mínima de seguridad que se detalla en el proyecto presentado.

### **TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR Y MENOR.-**

- Se procedió a la aprobación de las siguientes obras menores:
  - Exp. 140/15 de D<sup>a</sup>. C.D-M.M. para reformas en Plaza Robustiano Muñoz, 1 bis.
  - Exp. 141/15 de D. A.T.G-V. para legalización de construcción en Hernán Cortés, 14.
  - Exp. 1/16 de D. R.C.M. para vallado ligero en parcela 19, Polígono 33.
  - Exp. 2/16 de D. P.Z.M. para reformas en Hernán Cortés, 18.
  - Exp. 3/16 de D. J.A.M.R. para reformas en Silo del Conde, 5.

### **CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-**

- Se aprueba la factura nº. 27 de fecha 11/12/2015 de Alejandro Cerro Marín en concepto de revisión de alumbrado en locales públicos por importe de 6.191,81 euros.

- Se aprueba la factura de fecha 29/12/2015, de Iberdrola, en concepto de suministro de electricidad por importe de 7.971,14 euros.

- Se aprueba la factura con referencia 000006417979 del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U., correspondiente al mes de diciembre de 2015, por importe de 12.865,52 euros.

- Se aprueba la Factura de Watium, S.L. de alumbrado del 21 al 30 de diciembre de 2015 y del 13 y 15 de enero de 2016 por importe total de 9.447,58 euros.

#### **QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-**

- D<sup>a</sup>. M.C.M. y en su representación, D<sup>a</sup>. C.E.C. solicita baja en la tasa del recibo de basura del local dado de baja en la actividad situado en la misma vivienda en Paseo Dos de Mayo, 14. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 15 de fecha 07/01/2016, en el que informan que la actividad comercial que se realizaba en la citada finca ha dejado de ejercerse poco después del fallecimiento de la titular; que desde hace al menos cuatro meses no se realiza en dicha finca actividad alguna, y que se contacta con D. V.E.Z. para que acredite en las oficinas del Ayuntamiento la baja de la actividad, se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. F.Z.G-V. en representación de D<sup>a</sup>. D.I.C. solicita abonar la tasa de basura del local situado en calle Altozano 23 como solar, ya que este inmueble es un solar cercado sin actividad ni habitabilidad; así mismo solicita abonar el mismo impuesto de Altozano, 38, ya que es una vivienda con entrada de vehículo, y se están pagando dos tasas cuando no existe actividad ninguna y es todo la misma finca. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 14 de fecha 07/01/2015, en el que informan que, la finca de Altozano, 23 es un solar de unos 150 m2 en la que se observa diversa maquinaria agrícola antigua, careciendo de luz y agua potable; que la finca de Altozano, 38 es una cerca, corralón o antigua bodega, donde se observa que hay en desuso maquinaria para la

elaboración y almacenaje de vino y maquinaria agrícola y que dicha cerca está unida a la vivienda de dos plantas (la baja destinada a vivienda y la alta es un camarón diáfano que corresponde al n° 18 de la calle Hernán Cortés), disponiendo de luz y agua potable, se acuerda comunicarle que el inmueble de Altozano 23 ya paga como cerca la tasa de 20,00€ y no de 50,00€ como alega y con respecto al inmueble de Altozano 38 se acuerda procede a la anulación de la tasa de local de 75,00€ y dejar la tasa de vivienda de 50,00€. En cuanto al cambio de titularidad de los recibos se acuerda concederlo.

- D. A.M.M. solicita interponer recurso de reposición contra resolución del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 09/12/2015, que le fue notificado mediante nuestro registro de salida n°.2.827 de fecha 05/01/2016. Se acuerda comunicarle que este Ayuntamiento se ratifica en nuestra resolución anteriormente mencionada.

- D<sup>a</sup>. M.A.P. solicita sea desatascado el desagüe de su vivienda en calle La Mancha, 25. Se acuerda concederlo, previo pago de la tasa correspondiente.

- D<sup>a</sup>. S.T.C. en representación de D<sup>a</sup>. A.R.T. solicita el polideportivo municipal el 23/01/2016 para realizar una maratón de fútbol de los alumnos de 4º de E.S.O. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. M.A.C. solicita normativa urbanística de cinco parcelas de la localidad, localización de éstas, si son rústicas y si tienen alguna protección o no con el fin de realizar una tasación de las mismas. Se acuerda darle traslado del Informe técnico elaborado al efecto por el Arquitecto municipal (Reg. entrada n° 41 de 12/1/2016).

- D. A.M.A. solicita exención del IVTNU por compra de vivienda habitual según art. 105, apartado 1 del Texto Refundido de LRHL en su redacción dada por el artículo 123 del Real Decreto-Ley 8/2014. Se acuerda comunicarle que ya le dio respuesta mediante nuestro escrito con registro de salida n°. 41 de fecha 07/01/2016.

- D<sup>a</sup>. E.M.M. solicita baja de la tasa de basura de la alcoholera de la calle San Juan, 20 ya que desde hace años está cerrada. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n°. 58 de fecha 14/01/2016, en el que informan que la finca se trata de una antigua bodega en la que no se realiza

actividad alguna, se acuerda comunicarle que se trata de un local que ya paga la tasa correspondiente a cerrado y por lo tanto no cabe otro tipo de anulación.

- D. S.Z.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. E.R. solicita alta en el Padrón de Habitantes por omisión (Baja por no renovación de la inscripción padronal). Se acuerda concederlo.

- D. A.V.D-M.C. solicita la devolución de la fianza depositada en el Ayuntamiento por la finalización de la obra en Paseo de Ronda. Se acuerda comunicarle que según Informe del Arquitecto Municipal D. S.P.F., con registro de entrada n<sup>o</sup>. 26 de fecha 11/01/2016, las obras realizadas han sido finalizadas correctamente y se procede a la devolución del aval bancario presentado en su día por el solicitante para garantizar la correcta ejecución de la obra citada por importe de 400 euros.

- D. E.M.T. solicita sea reparada la llave del contador de agua de su vivienda en calle Pavía, 50. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D<sup>a</sup>. T.F.C. solicita sea revisado el contador de agua de su vivienda en calle Parreño, 11. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. A.M.S. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. A.M.S. y D<sup>a</sup>. M.M.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de sus hijos menores de edad D<sup>a</sup>. M.M.M. y D<sup>a</sup>. E.M.M. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. M.M.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. F.M.D-M. solicita pinten de amarillo los bordillos de la acera en calle Oriente, 2, pues ya lo solicitó mediante escrito con registro de entrada n<sup>o</sup>. 1.551 de fecha 28/09/2015 y se le concedió mediante acuerdo de Decreto de Alcaldía con salida n<sup>o</sup>. 2.221 de fecha 05/10/2015. También lo volvió a



solicitar el 01/12/2015 con registro de entrada nº. 2.016 y se le volvió a conceder mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 09/12/2015 con registro de salida nº. 2.831. Se acuerda comunicarle que ya se le dio respuesta mediante nuestro escrito con registro de salida nº. 88 de fecha 13/01/2016, en el que se le informó que se procedería a lo solicitado lo antes posible.

- D. L.N.D-M. solicita sea reparada la llave de paso de su vivienda en Plaza Santana, 5. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D<sup>a</sup>. T.S-O.O. solicita un documento en el que figure que solicitó su incorporación en su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de la localidad, informándole que no había plazas, además de que tuvo que pedir excedencia por motivos de salud en el año 2014 y que no está cotizando desde entonces, no estando su contrato en vigor. Se acuerda concederlo en el sentido de que ya se le contestó mediante nuestro registro de salida nº. 65 de fecha 13/01/2016

- D. J.M.V.C. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. E.H.H. solicita alta en el Padrón de Habitantes de ella y de su hija menor de edad D<sup>a</sup>. N.J.H. Se acuerda concederlo.

- C.E.I.P. R. y C. solicita la Casa de Cultura el 17/03/2016 en horario de 11:00 a 14:00 horas para una representación teatral de una obra en inglés escenificada por una compañía profesional de teatro para el alumnado, además del recinto aclimatado y el equipo de megafonía y un técnico de sonido. Se acuerda concederlo.

- D. R.T.V. en representación de SAT D. F. solicita el salón de actos de la Casa de Cultura para impartir una charla informativa el 28/01/2016, de 18:30 a 20:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D. M.A.P. solicita pagar en quince plazos una deuda pendiente con la O.A.P.G.T. que asciende a un total de 2.350 euros. Se acuerda comunicarle que se le concede y que se comunicará al OAPGT para su gestión.

- D<sup>a</sup>. T.C.S-O. solicita que el Ayuntamiento tome las medidas oportunas para reparar o demoler la casa contigua a la suya en Placeta de Herradores, que está provocando desperfectos en su vivienda en calle Ramón y Cajal, 2, pues indica que está a punto de hundirse el tejado, con tejas sueltas que ya han empezado a caer encima de su casa ocasionando desperfectos en su tejado, además de que la pared se está desquebrajando y cayéndose trozos sobre su casa, sin contar con los daños personales. Se acuerda comunicarle que la fachada de dicha finca no amenaza ruina inminente y si el derrumbe del interior de la finca le está ocasionando problemas en su vivienda, se trata de un asunto de vecindad entre particulares que deberá dirimir en los juzgados y que no es competencia municipal.

- D<sup>a</sup>. M.M.Z. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. M.T.E. y D<sup>a</sup>. M.M.Z. solicitan cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de su hijo menor de edad D. R.T.M. Se acuerda concederlo.

- D. M.T.E. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. A.M.A. solicita fraccionamiento de pago de 204,92 euros. Se acuerda concederle 9 plazos por ser menos de 50 € mensuales (23 €) y comunicarlo al OAPGT para su gestión.

- D<sup>a</sup>. M.A.Z. solicita reducción en el recibo de agua para 2016 por su condición de familia numerosa. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. A.R.T. solicita abonar en 2 plazos el recibo de agua cuyo titular es D. M.R.C. Se acuerda concederlo y que pague uno en febrero y otro en marzo.

- D<sup>a</sup>. V.G.C. solicita se limpie de botellas, cristales rotos, etc, la zona de la puerta del colegio infantil, ya que por esta causa se le ha pinchado la rueda del coche, además del consiguiente peligro que este hecho pueda causar. Se acuerda comunicarle que se tomarán las medidas oportunas ante lo solicitado.

- D. F.C.M. solicita sea revisado el contador de agua de su vivienda en calle Santa María, 14. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. J.L.A.A. solicita sea desatascado el desagüe de su vivienda en Paseo de la Estación, 2. Se acuerda concederlo, previo pago de la tasa correspondiente.

- D. L.O.V. solicita baja de basura del local sito en calle Ramón y Cajal, 3 por cese de actividad. Vista la documentación presentada, y visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 69 de fecha 19/01/2016, en el que informan que el citado local se encuentra actualmente cerrado al público, se acuerda concederle la baja para el ejercicio 2016 informándole que no puede procederse a la devolución de años anteriores puesto que aunque la fecha de baja sea anterior no lo había comunicado a este Ayuntamiento y no puede acreditarse que a pesar de la fecha de baja del IAE dicho local no haya tenido actividad.

- D. M.A.M. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de Carretera Lillo, 5, que antes figuraban a nombre de D<sup>a</sup>. P.M.O. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. A.H. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. G.L.V. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. F.C.M. solicita abonar en varios plazos la cantidad de 270 euros en concepto de agua correspondiente al segundo semestre de 2015. Se acuerda conceder lo solicitado, indicándole que deberá abonar dicha cantidad en 6 plazos en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2016.

- J.A.A. solicita abonar en cinco plazos el recibo de agua correspondiente al segundo semestre de 2015, y que asciende a un total de 516, 50 euros. Se acuerda concederle 4 plazos que deberá abonar en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo en estas oficinas.

- Asociación Galguera "L.V." y en su representación D. J.A.A.Z. solicita el salón de "L.T" para celebración de cena de carnaval el

06/02/2016. Se acuerda concederlo, indicándole que deben dejarlo limpio y ordenado, ya que al día siguientes se va a realizar otro evento.

- D<sup>a</sup>. M.C.E.D-M. en representación de AMPA, solicita el Salón de Actos de la Casa de Cultura para celebrar una Asamblea para todos los socios el 22/01/2016 a las 20:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D. M.A.D-M.G. solicita el campo de fútbol municipal el 30/04/2016, para realizar con la colaboración del Ayuntamiento el torneo de fútbol 8 "Villa Cup 2016" para las categorías de alevín y benjamín. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. M.C.V.C. en representación de D. J.M.M. solicita abonar en 4 plazos el agua correspondiente al 2º semestre de 2015 que asciende a un total de 2.553,56 euros. Se acuerda concederlo y comunicarle que deberá abonarlo en Febrero, Marzo, Abril y Mayo en estas oficinas.

- D. R.M.C. en representación de S.A.T. D.F. nº. 147, solicita el Salón de Actos de la Casa de Cultura el 27/02/2016 para celebrar Asamblea General de Socios. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. R.O.R. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. J.O.D-M. solicita cambio de titularidad y domiciliación los recibos de agua y basura correspondientes a la vivienda de calle Sevilla, 42 que figuran a nombre de M.D-R.R. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. G.D-M.T. solicita la devolución que le corresponde por avería del recibo de agua correspondiente al segundo semestre de 2015. Vista la documentación que se trata de la avería del primer semestre de 2015 y que parte del consumo generado se ha girado en este semestre hasta su arreglo, se acuerda concederlo.

- D. G.M.G-V. solicita el salón de " Las Tejas" para celebrar una comida de la S.C.E. el 07/02/2016. Se acuerda concederlo.

- D. R.T.H., como concejal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicita que las vallas de la obra "campo de fútbol, colocación césped artificial", sean retiradas y colocadas cumpliendo con la distancia mínima de seguridad que se detalla en el proyecto presentado. Se acuerda remitir al Director de Obra y a la empresa esta solicitud para que procedan a informarla.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-**

- No hubo ninguna.

#### **SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º. 1 Y SU FACTURA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA "COLOCACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL 11", EMITIDA POR LA EMPRESA MONDO IBÉRICA, S.A.**

- Se aprueba por unanimidad la Certificación de Obra nº 1 y su factura de fecha 30/12/2015, correspondiente a la "Colocación del Césped Artificial del Campo de Fútbol 11", presentada por la empresa Mondo Ibérica, S.A., que asciende al importe de 113.442,41 euros (IVA Incluido).

### **PARTE DE CONTROL**

#### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.